

	POLÍTICA DE CALIDAD		PCA-01
	Edición: 02		Fecha: 17.02.2025

POLÍTICA DE CALIDAD

CUADRO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN			
Elaborado por: RESPONSABLE DE CALIDAD DE LA ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA Fecha: 15-12-2023		Revisado por: Junta de Gobierno Fecha: 24-06-2024	
Aprobado por: JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOC. INICIATIVA EDUCATIVA Fecha: 15-12-2023			
Control de cambios			
Fecha:	Rev.	Modificaciones realizadas	Responsable revisión
15-12-2023	00	Creación inicial	
24-01-2024	01		Junta Gobierno
17-02-2025	02	Adaptación UNE EN ISO 9001	Junta Gobiernos

La Dirección de INICIATIVA EDUCATIVA, junto con su Junta de Gobierno y todo el personal, establece esta Política de Calidad como declaración formal de compromiso con la excelencia en la gestión y el cumplimiento de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

1. COMPROMISO Y ALCANCE

En el marco de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, nos comprometemos a:

- Cumplir **todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables**, así como aquellos otros que la organización suscriba voluntariamente, ya provengan de financiadores, alianzas, compromisos sectoriales o normativas complementarias.
- Integrar en nuestra gestión los efectos del **cambio climático y otros factores ambientales**, conforme a los requisitos actualizados de la norma, analizando riesgos y oportunidades derivados del entorno.
- Promover la **mejora continua** del sistema de gestión y de los procesos clave, garantizando la eficacia, eficiencia y orientación a los resultados.
- Impulsar una **gestión basada en la ética, la transparencia, la igualdad, la inclusión y la participación**, como ejes fundamentales de nuestra actividad.

	POLÍTICA DE CALIDAD		PCA-01
	Edición: 02	Fecha: 17.02.2025	

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión:

Favorecer la promoción socioeducativa, el desarrollo personal, social y laboral de familias con especiales necesidades psicosociales, con especial atención a menores y mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género.

Visión:

Ser una entidad sólida en la provincia de Cádiz, reconocida por su compromiso, transparencia, calidad y eficiencia.

Valores:

Autodeterminación, democracia, eficiencia, justicia, liderazgo, participación, solidaridad, inclusión y transparencia.

3. COMPROMISOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

a) Con las personas destinatarias

- Trato humano excelente, amable, confidencial y respetuoso.
- Garantía de confidencialidad y cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Compromiso profesional para ofrecer soluciones eficaces y fomentar la autonomía.
- Atención a sus expectativas y mejora continua de los procesos de intervención.
- Información clara y accesible.
- Transversalidad de la igualdad de género y la prevención de la violencia.

b) Con las personas trabajadoras

- Cumplimiento riguroso de la legislación laboral y normativa vigente.
- Aplicación de planes de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.
- Clima de diálogo, transparencia y respeto mutuo.
- Comportamiento ético en el desempeño profesional.
- Implantación efectiva del Plan de Igualdad y del Protocolo de Acoso.

c) Con los financiadores

- Comunicación fluida, rigurosa y transparente.
- Evaluación de resultados basada en evidencias.
- Acceso a la información conforme a la normativa vigente.

d) Con los colaboradores y proveedores

- Formalización de acuerdos y colaboración en red.
- Evaluación periódica del desempeño de proveedores.
- Fomento de relaciones éticas y ambientalmente responsables.

	POLÍTICA DE CALIDAD		PCA-01
	Edición: 02		Fecha: 17.02.2025

e) Con la comunidad y el entorno

- Participación activa en iniciativas sociales.
- Promoción de la sostenibilidad ambiental y reducción del impacto ecológico.
- Contribución activa a la lucha contra el cambio climático mediante la integración de criterios ambientales en nuestra gestión.

4. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

La Dirección se compromete a:

- Asegurar que esta política se comunica, entiende, aplica y mantiene en todos los niveles de la organización.
- Revisar su vigencia periódicamente y actualizarla según el contexto, los requisitos normativos y las necesidades de las partes interesadas.
- Proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Establecer objetivos medibles, coherentes con esta política, y garantizar su seguimiento y revisión.
- Asegurar la integración de la gestión del cambio climático, la sostenibilidad y la conformidad legal como principios esenciales de nuestro modelo organizativo.

5. DIFUSIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN

Esta Política de Calidad ha sido **aprobada por la Junta de Gobierno el 1 de abril de 2025**, y firmada por la Presidencia como muestra de su compromiso con el sistema de gestión de la calidad.

Será:

- **Difundida internamente** para asegurar su conocimiento, comprensión y aplicación por todo el personal de la organización.
- **Comunicada externamente** a las partes interesadas pertinentes mediante los canales institucionales adecuados.
- **Revisada periódicamente** en el marco del proceso de Revisión por la Dirección, o siempre que existan cambios relevantes en el contexto organizacional, normativo o estratégico.